

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 1 AGO. 1987

Expte. Nº 1.048/86

VISTO:

Este expediente por el cual se hizo entrega de cuatrocientos australes (\pm 400,00) a la Srta. Ana María Guardo, agente de Dirección General de Personal, según la orden de pago N° 002/87 del 5 de Enero último; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a la atención de parte de / los gastos que demandó un viaje por motivos deportivos llevado a cabo con personal no docente a la Universidad Nacional de Comahue, entre el 14 y 26 de Enero del corriente año;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, / habiéndose producido gastos por # 416,19 pero únicamente se reconoce hasta # 400,00;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Srta. Ana María GUARDO, Directora de Registro y Control de Personal, hasta cuatrocientos australes (A 400,00), con motivo del viaje realizado con una delegación deportiva de personal no docente de esta casa de estudios a la Universidad Nacional de Comahue, entre el 14 y 26 de Enero del año en curso.

ARTICULO 2°.- Establecer que esa suma fue imputada en las siguientes partidas del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580 y por los importes que en cada caso se indican:

- 12. 1210. 202: PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS: A 206,19

T O T A L:..... 400,00

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

U, N. Sa.

Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA

Dr. JUAN CARLOS GOTTHERES

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI

MESOLUCION Nº 438-87